MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION del Consejo Superior de Transpor-tes Terrestres por la que se transcriba lista provi-sional de aspirantes admitidos al concurso-oposi-ción para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos.

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, cuya convocatoria fué anunciada en el aBoletin Oficial del Estadon de 11 de septiembre último. Este Consejo Superior de Transportes Terrestres ha re-

Primero.—Admitir para participar en el referido concurso-oposición a los siguientes selicitantes, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1. de la convocatoria:

Andrés Zorita, Josefina Teresa, Martín Manzano, Maria Teresa. Gallardo de Marco, Maria Teresa. Diaz-Gálvez de la Cámara, Almudena.

Segundo.—No excluir a ningun aspirante.
Tercero.—Podrán interponer reclamación ante este Consejo Superior de Transportes Terrestres en el plazo de quince dias a partir del siguiente a la publicación de la presente lista aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Presidente, Jesús Santos Rein,

> RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se hace pública la com-posición del Tribunal catificador del concurso-oposición para la prov sión de dos plazas de Auxi-liares administrativos.

De conformidad con el Reglamento de Régimen Interior del De conformidat con el Regiamento de Regimen interior del Consejo y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletin Oficial del Estado» del 29), se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición, que estará compuesto por los siguientes señores.

Presidente: Don Angel del Campo Francés, Secretario general del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

suelto:

Don Jorge Hernando Cogollor, Ingeniero de Caminos y Abo-gado, Jefe de la División de Organización y Programación del Consejo Superior de Transportes Terrestres. Don Isidro González Costilla, Ingeniero de Caminos. Secretario: Don Juan José Gil.

Madrid, 2 de noviembre de 1970, El Presidente, Jesús Santos Rein.

> RESOLUCION del Consejo Superior de Transpor-tes Terrestres por la que se transcribe lista pro-visional de aspirantes admitidos al concurso para ta provisión de una plaza de Ingeniero de Cami-

Terminado el p'azo de presentación de instancias para to-mar parte en el concurso para la provisión de una piaza de Ingeniero de Caminos cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletin Oficial del Estado» de 9 de septiembre último. Este Consejo Superior de Transportes Terrestres ha re-

Primero.—Admitir para participar en el referido concurso los siguientes solicitantes, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1. de la convocatoria;

Fernández-Oliva Hernández, Victoriano. Carcía Gordillo, José Luís. Minguez Izaguirre, Ricardo.

Segnndo.—No excluir a ningún aspirante.
Tercero.—Podrán interponer reclamación ante este Consejo Superior de Transportes Terrestres en el p'azo de quince días a partir del siguiente a la publicación de la presente lista aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Presidente, Jesús Santos Rein

RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se hace pública la com-posición del Tribunal catificador del concurso con-vocado para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos no funcionario público del Es-

De conformidad con el Reglamento de Régimen Interior del Consejo y con el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, se hace público el Tribunal calificador del concurso, que estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don Jesús Santos Rein, Presidente del Conse-jo Superior de Transportes Terrestres.

Vocales:

Don Angel del Campo Francès, Secretario general del Con-sejo Superior de Transportes. Don Jorge Hernando Cogollor, Ingeniero de Caminos y Abo-gado, Jefe de la División de Organización y Programación del Consejo Superior de Transportes. Don Enrique Liagunes. Economista, Jefe de la División de

Secretario: Don Nemesio de Lucas, Ingeniero de Caminos,

Madrid, 2 de noviembre de 1970.-El Presidente, Jesús Santos Rein.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Gerona por la que se dispone la publica-ción de la relación de aspirantes admitidos y ex-cluidos y se fijan dia, lugar y hora para la cete-bración de los exámenes del concurso-Oposición restringido para cubrir tres plazas de Oficial de oficio de segunda Conductor.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir tres (3) plazas de Oficial de oficio de segunda Conductor, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, a que se refiere la convocatoria publicada en el «Boletin Oficial del Estados número 233, de 29 de septiembre de 1970, y de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, y apartado primero del artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1967, sobre régimen general de oposiciones y concursos, por el Tribunal calificador, constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Gerona, don Miguel Gómez Herrero, como Presidente; don Rafael Moreno Perales, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Antonio Benito Fernández, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y doña Josefina Bosch Gascons, Auxiliar de la Administración Civil del Estado afecto a esta Jefatura, como Secretario, se ha resuelto:

Publicar la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Aspirantes admitidos

Don Francisco Barangue Roura, Don Antonio Robledillo Martinez,

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto por el Reg'amento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas y tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1970, a las diez horas, en Cerona, avenida de Jame I, número 28, local de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 6 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—6.477-E.

mez Herrero,-6.477-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Almacenero de almacén central de la plantilla de personal operario de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada.

Por Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas de 17 de diciembre de 1969 ha sido autorizada la celebración de concurso de ascenso para proveer la plaza de Al-macenero de almacén central de la plantilla de personal ope-rario de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada. De conformidad con lo que establece el articulo 33 del Re-glamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio

de 1959, podrá tomar parte en el citado concurso el personal

de 1959, podrá tomar parte en el citado concurso el personal operario con categoria de Almacenero de obra o taller.

Las solicitudes para participar en el concurso se efectuarán mediante instancia, dirigida al ilustrisimo señor Ingenero Jefe provincial de Carreteras de Granada, escrita de puño y letra dei interesado, en la que se hará constar el tiempo de servicios prestados al Ministerio de Obras Públicas y antigitedad en la categoría y los méritos que puedan alegarse.

El plazo de presentación de instancias será de treinta dias bébiles contedos e nertir del interesta de republicación de esta

habiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el aBoletin Oficial del Estados.

Granada, 11 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe,—

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de octubre de 1970 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de clatins de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vocal titular para susti-tuirle.

Ilmo, Sr.: Vista la petición formulada por doña María del Carmen Bosch Juan, Catedrático de «Latín» dei Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austría», de Barcelona, en súpica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunai de oposiciones a piazas de Profesores agregados de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 23 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) para el que fue nombrada por otra de 7 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) para el que fue nombrada por otra de 7 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causes que alega la interesada, ha tenido a blen aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular, en sustitución de la señora Bosch Juan, a don José Javier Iso Echegoyen, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Simancas», de Madrid, y Vocal suplente a doña Rosa María Francia Somalo. Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Málaga.

laga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de
Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Iimo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 29 de octubre de 1970 por la que se anuncia a concurso-oposición plazas de Profesor agregado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de Nueva Universidad Autónoma 🖰 Barcelona las plazas de Profesor agregado que se indican:

«Historia de los fenómenos sociales»,
«Literaturas hispánicas medievales»,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas, para su provisión, en concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publiquen por esa Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de octubre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación,

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado que en la misma se señalan,

Esta Dirección General hace públicas la , normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición, y que son las signientes:

I. Normas cenerales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria. Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre est uctura de las Facultades Universitarias y su Profesorado. Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado per Decreto 1411/1968, de 2/ de junio; Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1966, sobre constitución de los Tribunales en los concursosonosiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobie no 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Es-

II. Reauisitos

2.ª Para ser admitidos al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

A) Ser español.

Haber cumplido veintiún años de edad.

- B) Haber cumplido veintiún años de edad.
 C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
 D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en
 Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.
 E) No padecer enfermedad infreto-contagiosa ni defecto físico o psiquico que inhabilite para el servicio.
 F) Ca: ecer de antecedentes penaies.
 G) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancia siguientes:

- tancia siguientes:

 a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante tres cursos completos como mínimo en cualquiera de las Instituciones que se expresan a continuación:

 a) Universidades del Estado, Institutos de investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Clantificas, acreditada mediante certificación expedida por los Rectores correspondientes o la Secretaría General del Correjo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente mente.
- Centres de Enschanza Superior del Sacromonte, El Es-

- b') Centros de Enschanza Superior del Sacromonte. El Escorial o Deusto, mediante certificación expedida por los Rectorio o Directores de los mismos.

 c') Centros de Estudíos Universitarios, mediante certificación expedida por la Secreta la General de la Universidad de Madrid, visada por el Rectorado de la misma.

 d') Institutos de Estudios Políticos, mediante certificación expedida por el Director del mismo, en la que se hará constar, además, la condición de miembro o colaborador del interesado.

 c') Real Colegio Mayor Albornociano de San Clemente, de Bolonia (Italia), que se acreditará mediante la certificación del Rector del mismo, en la que constará, además, la condición de becario del mismo. becario del mismo.
- f) Junta de Energia Nuclear, que se justificará mediante certificación expedida por el Presidente de la misma, en la que se hará constar además, la condición de colaborador o investi-
- gador del interesado
 g') Universidades de la Iglesia, legalmente reconocidas con
 arreglo al Convenio de la Santa Sede de 5 de abril de 1962,
 que se acreditará mediante certificación del Rectorado correspondiente.

h') Escuelas Técnicas Superiores, que se justificará median-

h') Escuelas Técnicas Superiores, que se justificará mediante certificación del Director de la misma.

i') Instituto Católico de Artes e Industria de Madrid, mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad de Madrid, con el visto bueno del Rectorado.

j') Centros universitarios o de Enseñanza Técnica Superior del extranjero, de carácter oficial, mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los respectivos Centros, debidamente legalizada

b) Ser Catedrático de Centros docentes de Grado Medio con tres años completos de ejercicio en la cátedra

con tres años completos de ejercicio en la cátedra.

H) Haber cumplido o estar exentas del servicio social, si trata de aspirantes femeninos. Este requisito ha de tenerse cumplido antes de transcurrir los treinta días de plazo para presentar los documentos una vez terminada la oposición, con-forme lo determina el artículo 4º del Decreto 1411/1968, de 17 de junio.

III. Solicitudes

3.º Quienes deseen tomar parte en los concursos-oposiciones dirigirán la solicitud a esta Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el domicilio del aspirante y número del documento nacional de identidad y que reúnen las condiciones exigidas que se especifican anteriormente, debiendo relacionar todas las que le afecten, que se referirán a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias. lado para la presentación de las instancias.